

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2020-00129-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	Rincón Santo
<b>MUNICIPIO:</b>	PURACE
<b>VEREDA:</b>	La Cumbre
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-2030
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19-585-00-03-0001-0161-000
<b>ÁREA:</b>	257774 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 239015 en línea quebrada, en dirección Este, pasando por los puntos 239001, 239009, 239028, 239052, 239050, 239048, 239021, 239034, 239056, 239010 hasta llegar al punto 239007, en una distancia de 905,63 metros colinda con el predio de Carlos Arturo Campo. (Según acta de colindancia y cartera de campo)
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 239007 en línea quebrada, en dirección Sur-Oeste, pasando por los puntos 239033, 239020, 239024, 240526 a una distancia de 494,65 metros, hasta llegar al punto 239006 colinda con el predio de Eliecer Florián (Según acta de colindancia y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 239006 en línea semi-recta, en dirección Sur-Oeste, pasando por el punto 239011 a una distancia de 364,81 metros, hasta llegar al punto 239226 colinda con el predio de Eliecer Florián (Según acta de colindancia y cartera de campo). Sigue al Nor-Oeste, desde el punto 239226 en línea semi-recta pasando por el punto 240527 hasta llegar al punto 239004, en una distancia de 336,82 metros colinda con la Quebrada La Candelaria (Según acta de colindancia y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 239004 en línea semi-recta y en dirección Nor-Oeste, pasando por el punto 239044 a una distancia de 178,82 metros hasta llegar al punto 239035, colinda con la Quebrada La Candelaria. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Desde el punto 239035 sigue al Nor-Este, en línea quebrada, pasando por los puntos 239012, 239022 hasta llegar al punto 239015 en una distancia de 355,29 metros colinda con el predio de Carlos

Arturo Campo. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1328 de fecha 14 de octubre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 16 de octubre de 2020

***Firmado Electrónicamente***

**NOELIA E. CAMPO PAZ**